

**DIMENSIÓN
DE INVERSIONES, S. A.**

(Sociedad absorbente)

FEVREGEST, S. L.

Sociedad unipersonal

**PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES
INMOBILIARIAS ROS, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de «Dimensión de Inversiones, Sociedad Anónima», la Junta general extraordinaria y universal de «Fevregest, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la Junta general extraordinaria y universal de «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 15 de enero de 2002, acordaron, por unanimidad, aprobar además de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, y del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 10 de diciembre de 2001, la fusión por absorción de «Fevregest, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Dimensión de Inversiones, Sociedad Anónima».

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La sociedad resultante de la fusión tendrá los Estatutos sociales y el órgano de administración de la sociedad absorbente y girará bajo la denominación social de «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Anónima», su domicilio social se trasladará de la calle Conde las Posadas, 17, en Madrid, a la calle Núñez de Balboa, 116, en Madrid.

No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente ni canje alguno de las acciones, al ser la sociedad absorbente poseedora del 100 por 100 de las participaciones sociales de las absorbidas.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2002.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, Administradores o expertos.

Tanto la sociedad absorbente como las sociedades absorbidas hacen constar su opción a favor de la aplicación del régimen establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente del Consejo de Administración de «Dimensión de Inversiones, Sociedad Anónima» y el Administrador solidario de «Fevregest, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.

Madrid, 15 de enero de 2002.—Amadeo Ros Juan.—4.387. y 3.^a 15-2-2002

**ESTUBROKER, AGENCIA
DE VALORES, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Estubroker, Agencia de Valores, Socie-

dad Anónima», y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en la avenida Diagonal, número 478, el próximo día 5 de marzo de 2002, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, el día 6 de marzo de 2002, a las trece horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital con prima de emisión, mediante aportación dineraria.

Segundo.—Designación de la persona o personas para elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe justificativo de la misma, así como de su derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 7 de febrero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Maite Ocaña Rivera.—5.193.

GRÁFICAS ARIES, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRÁFICAS LIBRA, S. L.

GRÁFICAS ALFIL, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Gráficas Aries, Sociedad Limitada»; «Gráficas Libra, Sociedad Limitada»; y «Gráficas Alfil, Sociedad Limitada», celebradas el 30 de julio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Gráficas Libra, Sociedad Limitada», y «Gráficas Alfil, Sociedad Limitada» (como sociedades absorbidas) por «Gráficas Aries, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de diciembre de 2001, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 31 de enero de 2002 y de los Balances cerrados al 31 de mayo de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores el derecho que les asiste para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los acreedores el derecho que les asiste de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Gráficas Aries, Sociedad Limitada», Antonio Martín Coello.—El Administrador único de «Gráficas Libra, Sociedad Limitada», y «Gráficas Alfil, Sociedad Limitada», Antonio Martín Coello.—4.986. 2.^a 15-2-2002

IBERDROLA, S. A.

Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Emisión febrero de 1965 (vigésimotercera serie). Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los artículos 298, 299 y 300 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los titulares de obligaciones de esta emisión.

La reunión se celebrará en el domicilio social, calle Gardoqui, 8, 48008 Bilbao, el día 4 de marzo de 2002, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Único.—Nombramiento de Comisario titular y Comisario suplente.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten, en forma, la propiedad de las obligaciones, emitidas y no amortizadas, correspondientes a la citada emisión.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión a la reunión convocada, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 8 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, y con arreglo a idéntico orden del día.

Bilbao, 13 de febrero de 2002.—El Secretario general.—5.198.

LAS VILLAS DE TOBOSO, S. L.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de esta sociedad, por petición de uno de los accionistas de la entidad, acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en la calle Leonor de Cortinas, número 23, de Arganda del Rey, el próximo día 12 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 14 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Revisión de los Libros de cuentas de la entidad así como de sus soportes contables.

Segundo.—Nombramiento de Auditor que con la entrega de la documentación necesaria pueda hacer un análisis de la situación contable de la sociedad.

Tercero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada tendrá derecho a solicitar por escrito, toda la información que estimen preciso acerca de los asuntos que comprende el orden del día.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.544.

LA VIVIENDA ECONÓMICA, S. A.

(En liquidación)

La Liquidadora única de la sociedad «La Vivienda Económica, Sociedad Anónima», en liquidación convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil, calle Marqués de Cubas, número 12, en Madrid, el día 4 de marzo de 2002 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si